



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL**



REF: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE TRABAJO/

**DECRETO N° 1415,
EDUCACION**

VALLENAR,

14 ABR. 2016

VISTOS

1. Carta de Aviso al Trabajador..-
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de ValLENAR debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP) y sus modificaciones.
5. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República,
6. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
7. Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones
8. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo ART. 161 D.F.L. N° 1 "NECESIDADES DE LA EMPRESA"

**NOMBRE : FRANCISCA TORRES CALLEJAS
R.U.T. N° : 18.219.307-0
CARGO : ASISTENTE DE AULA
FECHA DE TERMINO : 29 DE FEBRERO DEL 2016
JORNADA : 36 HORAS
EST. EDUCACIONAL : GREGORIO CASTILLO MARIN**

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (2)
- Dirección de Control
- Interesado/carpeta personal/arch. ofic. de partes /

CTR/NFR/OIV/CDU/msc